



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50006/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el pase definitivo del Méd. Esp. JUAN PASCUAL LALLANA (legajo 31990) de la Facultad de Odontología al Área Central -Área de Gestión Institucional - de ésta Casa,

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado a fojas 1, a fojas 2 de la Facultad de Odontología y a fojas 3/4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase definitivo del Méd. Esp. JUAN PASCUAL LALLANA (legajo 31990) de la Facultad de Odontología al Área Central - Área de Gestión Institucional - de ésta Casa, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Odontología y la Secretaría de Gestión Institucional, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 3 por la citada Secretaría, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I – Gasto en Personal – Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

